



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

TEMPORADA 2017/2018

CIRCULAR Nº 74

**COMERCIALIZACIÓN DE LOS DERECHOS AUDIOVISUALES DE LAS
COMPETICIONES ORGANIZADAS POR LA RFEF**

La Real Federación Española de Fútbol desea informar a todos sus afiliados que, con base en la titularidad exclusiva que ostenta de los derechos para la explotación comercial de las competiciones que organiza y, más concretamente, de las competiciones de ámbito estatal y carácter no profesional correspondiente a las categorías de Segunda División "B" y Tercera División, se encuentra en la actualidad analizando la posibilidad de llevar a cabo, en su caso, la negociación conjunta de tales derechos sin ningún tipo de limitación, en aras a mejorar las condiciones económicas de los clubes participantes en las mismas y los intereses generales del fútbol no profesional.

Por ello, se pone dicha circunstancia en conocimiento de los clubes a fin de que los mismos se abstengan de negociar, suscribir o ejecutar cualquier tipo de acuerdo que pudiera incidir y/o influir sobre tales derechos. Todo ello en cumplimiento de la normativa vigente y a fin de no incurrir en responsabilidades patrimoniales y/o disciplinarias (particularmente y sin ánimo de exhaustividad, lo dispuesto en los artículos 88, 126 y concordantes del vigente Código Disciplinario).

En caso de necesitar cualquier otro tipo de información complementaria al respecto, no dude en contactar con nuestra Área de Asesoría Jurídica de la RFEF la cual se encuentra a disposición de todos los estamentos del fútbol español para esclarecer las dudas que la nueva reglamentación pudiera generar.

Las Rozas (Madrid), a 29 de junio de 2018


SECRETARIO GENERAL